



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

23/03/2011

VANCY MARÍA PEREZ  
Coordinación y Despacho  
Área Legislativa  
Concejo Deliberante

23/2011

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre Doctor Arnoldo Canclini a la parquización vial lineal ubicada en el espacio circunscripto entre las arterias Hipólito Yrigoyen al oeste y Marcos Zar Sur al este, y desde la calle Petrel al norte hasta su intersección con el derivador ubicado al sur del mismo, el cual se encuentra frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego sita en Hipólito Yrigoyen a la altura del 700, según croquis que como Anexo I corre anexado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4826

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/03/2015.-

Co  
  
Lic. Noelia Butt  
Secretaria  
Concejo Deliberante Ushuaia

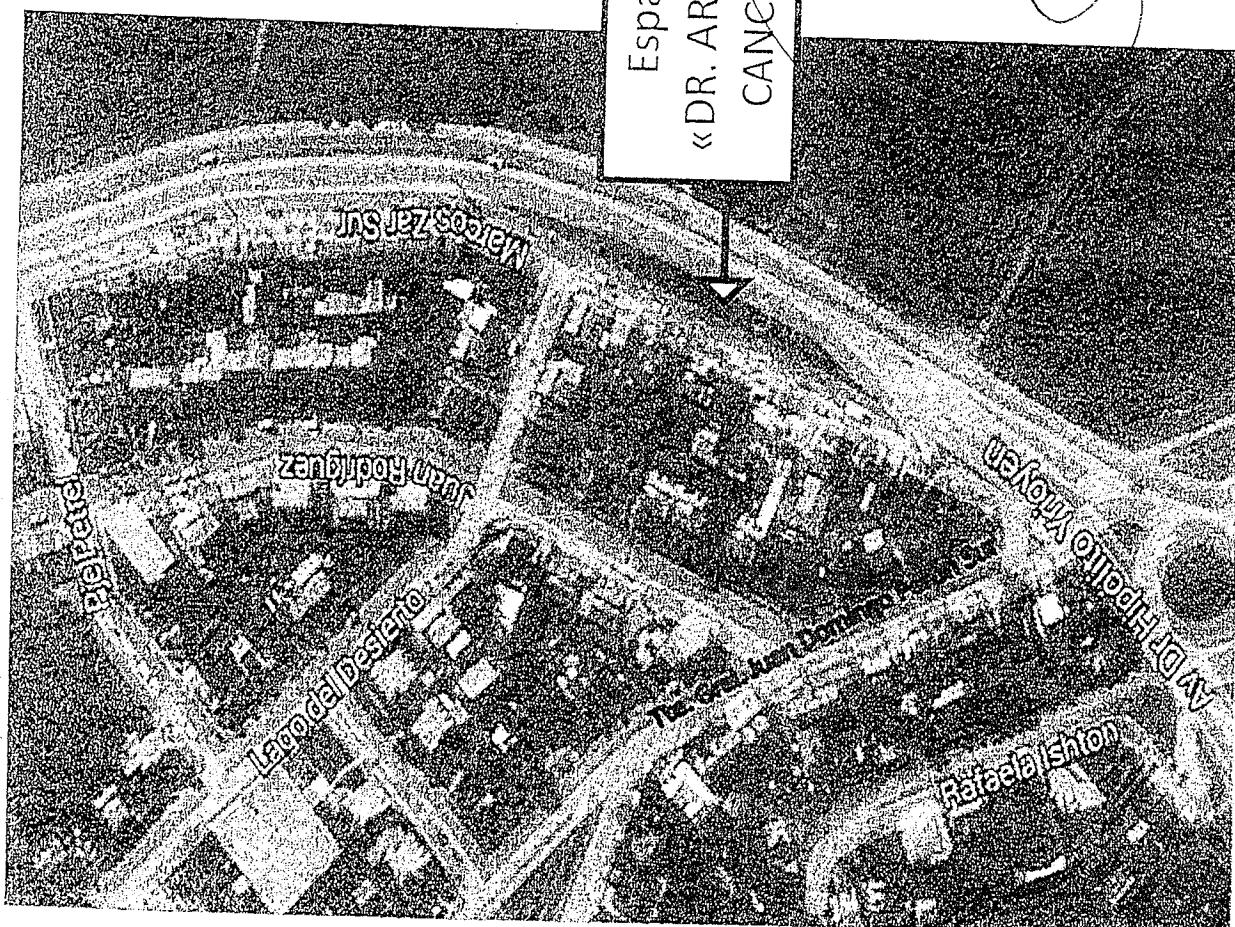
Demián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrea F. MURINO  
Jefa Opto. Doc. Agr. Reg. y Archivo  
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I...  
ORDENANZA MUNICIPAL N°

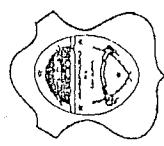
4826



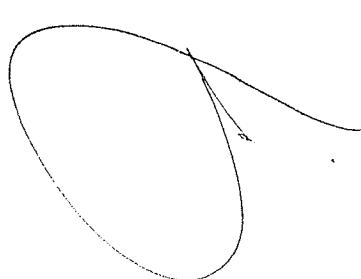
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



A. Grado E. MUÑOZ  
Jefa Dpto. Doc. Adm. Reg. y Archivo  
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia





Ordenanza Número 4826

3/3

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 15 ABR 2015

VISTO el expediente N° CD-2574-2015 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 25/03/2015, por medio de la cual se designa con el nombre Doctor Arnoldo Canclini a la parquización vial lineal ubicada en el espacio circunscripto entre las arterias Hipólito Yrigoyen al oeste y Marcos Zar Sur al este, y desde la calle Petrel al Norte hasta su intersección con el derivador ubicado al sur del mismo, el cual se encuentra frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego sita en Hipólito Yrigoyen a la altura del N° 700, según croquis que como Anexo I corre agregado a la misma.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen S.L. y T. N° 060 /2015, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 4826, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 25/03/2015, por medio de la cual se designa con el nombre Doctor Arnoldo Canclini a la parquización vial lineal ubicada en el espacio circunscripto entre las arterias Hipólito Yrigoyen al oeste y Marcos Zar Sur al este, y desde la calle Petrel al Norte hasta su intersección con el derivador ubicado al sur del mismo, el cual se encuentra frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego sita en Hipólito Yrigoyen a la altura del N° 700, según croquis que como Anexo I corre agregado a la misma. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 410 /2015.-

am.

*(Firma)*

ES COPIA FOTO DEL ORIGINAL

Andrea F. MURINHO  
tala Dpto. Doc. Actr. Reg. y Archivo  
D.I.T. y D.G. - S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

Ing Juan MUNAFO  
Secretario General de Planeamiento  
Estratégico y Coord. de Gestión  
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia